

**DEPARTAMENTO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS****RESOLUCIÓN**

PTO/1084/2009, de 17 de abril, de convocatoria de varias pruebas para obtener los certificados de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera.

La Dirección General de Puertos y Transportes, mediante la Resolución de 6 de octubre de 1999 (DOGC núm. 2993, de 13.10.1999), modificada por la Resolución PTO/484/2002 (DOGC núm. 3594, de 13.3.2002), estableció el procedimiento de inscripción y las condiciones para la convocatoria de las pruebas anuales para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías, y transporte interior e internacional de viajeros.

Por otra parte, el Decreto 87/2003, de 18 de marzo, sobre autorizaciones de transporte público de mercancías por carretera de ámbito limitado a Cataluña (DOGC núm. 3855, de 1.4.2003), regula las condiciones para la convocatoria de las pruebas anuales para la obtención del certificado de capacitación profesional para la prestación de servicios de transporte público de mercancías por carretera en Cataluña con vehículos de motor de entre 2 y 3,5 toneladas de masa máxima autorizada (MMA); y la Resolución PTO/965/2003, de 11 de abril (DOGC núm. 3867, de 17.4.2003), regula el procedimiento de inscripción a estas pruebas.

En cumplimiento de lo que disponen el artículo 5 de la Resolución de 6 de octubre de 1999, y el artículo 16 del Decreto 87/2003, de 18 de marzo,

RESUELVO:

Artículo 1*Realización de las pruebas*

Las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte interior e internacional de mercancías, transporte interior e internacional de viajeros, y transporte público de mercancías por carretera en Cataluña (Decreto 87/2003), se realizarán en el lugar, en la fecha y en la hora que se indican en el anexo 1 de la presente Resolución, donde se especifica, asimismo, la duración del ejercicio correspondiente.

Artículo 2*Tribunales calificadoros*

2.1 La composición de los tribunales calificadoros de las pruebas a las que se refiere la presente Resolución es la que figura en el anexo 2.

2.2 De acuerdo con lo que establece el artículo 25.11 del Decreto 337/1988, de 17 de octubre, y el Decreto 201/1993, de 27 de julio, el personal que colabore con los tribunales en las tareas de preparación y vigilancia de las pruebas tendrá derecho a la percepción de asistencia en las cuantías establecidas en la normativa vigente.

Barcelona, 17 de abril de 2009

MANEL VILLALANTE LLAURADÓ
Director general del Transporte Terrestre

ANEXO 1

—1 Lugar de realización de las pruebas de transporte interior e internacional de mercancías, transporte interior e internacional de viajeros y transporte público de mercancías por carretera en Cataluña (Decreto 87/2003).

a) Ámbito territorial de Barcelona: recinto ferial La Farga, de L'Hospitalet de Llobregat, c. Barcelona, 2, L'Hospitalet de Llobregat (accesos: FGC, estación

L'Hospitalet; metro, línea 1, estación Just Oliveras; Renfe, estación L'Hospitalet; autobús, líneas L10, L12, L52 y L82).

b) Ámbito territorial de Girona: Escuela Politécnica Superior de Girona (módulos: aulas II 05, II 06, II 07, II 08 y II 09), av. Lluís Santaló, s/n (Montilivi), Girona.

c) Ámbito territorial de Lleida: Universidad de Lleida, Campus de Capont, Edificio Polivalente/Aulari, c. Jaume II, núm. 73, Lleida.

d) Ámbito territorial de Tarragona: Palacio Ferial I de Congresos de Tarragona, Recinto ferial, c. Arquitecto Rovira, 2, Tarragona.

e) Ámbito territorial de Les Terres de l'Ebre: Servicios Territoriales de Educación, c. Providència, 5-7, Tortosa.

—2 Fecha, hora de realización y duración de los ejercicios

a) Transporte interior e internacional de mercancías.

Fecha: 6 de junio de 2009.

Hora y duración: se convoca a todos los aspirantes a las 9 horas en la puerta del edificio que les corresponda para acceder al lugar de realización de los ejercicios, previa acreditación del original del documento nacional de identidad o del documento oficial acreditativo de su personalidad, en el caso de que no tengan la nacionalidad española, o del pasaporte o permiso de conducir.

En cada edificio habrá carteles informativos en los que se podrá consultar el aula donde les corresponderá hacer los ejercicios.

La prueba empezará a las 9.30 horas y tendrá una duración de 4 horas.

b) Transporte interior e internacional de viajeros.

Fecha: 6 de junio de 2009.

Hora y duración: se convoca a todos los aspirantes a las 15.30 horas en la puerta del edificio que les corresponda para acceder al lugar de realización de los ejercicios, previa acreditación del original del documento nacional de identidad o del documento oficial acreditativo de su personalidad, en el caso de que no tengan la nacionalidad española, o del pasaporte o el permiso de conducir.

En cada edificio habrá carteles informativos en los que se podrá consultar el aula donde les corresponderá hacer los ejercicios.

La prueba empezará a las 16 horas y tendrá una duración de 4 horas.

c) Transporte público de mercancías por carretera en Cataluña (Decreto 87/2003).

Fecha: 6 de junio de 2009.

Hora y duración: se convoca a todos los aspirantes a las 15.30 horas en la puerta del edificio que les corresponda para acceder al lugar de realización de los ejercicios, previa acreditación del original del documento nacional de identidad o del documento oficial acreditativo de su personalidad, en el caso de que no tengan la nacionalidad española, o del pasaporte o permiso de conducir.

En cada edificio habrá carteles informativos en los que se podrá consultar el aula donde les corresponderá hacer los ejercicios.

La prueba empezará a las 16 horas y tendrá una duración de 2 horas.

ANEXO 2

—1 *Tribunal calificador de las pruebas que se harán en la ciudad de Barcelona*

Presidente: señor Miquel Vinyoles i Castells.

Vocales titulares:

Señora Núria Anguera i Utrera.

Señor Lluís Angosto i Poza.

Señor Benjamín Cubillo i Vidal.

Señor Daniel Fernández Ruíz-Capillas.

Señor Albert Fortuny i Olivé.

Vocales suplentes:

Señora Virginia Ávila i Ribero.

Señora Lourdes Díaz i Romeu.

Señora Marta Pallarès i Tella.
Señora Lourdes Planas i Zaragoza.
Secretaria: señora Marina Amparo Noguera i Vivancos.

—2 *Tribunal calificador de las pruebas que se harán en la ciudad de Girona*

Presidente: señor Albert Carenys i Adell.

Vocales:

Señor Joaquín Alegret i Taulé.

Señor Josep Masnou i Salip.

Señora Montserrat Pericot i Montserrat.

Secretaria: Señora M. Isabel de Eugenio i Huélamo.

—3 *Tribunal calificador de las pruebas que se harán en la ciudad de Lleida*

Presidente: señor Josep Condal i Gou.

Vocales:

Señora Neus Pubill i Cases.

Señor Francesc Terrés i Pons.

Señora Roser Tomás i Rué.

Secretario: señor Josep Miró i Juárez.

—4 *Tribunal calificador de las pruebas que se harán en las ciudades de Tarragona y Tortosa*

Presidente: señor Francesc Xavier Hormigos i Mesa

Vocales:

Señor Carles Gràcia i Rodríguez.

Señor Josep Lluís Gras i Alcalde.

Senyor Jordi Casadevall i Camps.

Secretaria: señora Pilar Solsona i Piulachs.

Secretario suplente de Les Terres de l'Ebre: señor Josep Albiol i Fraile.

(09.105.019)

